

 <p>Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904</p>	<p>SECCIÓN DE TALENTO HUMANO</p> <p>INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LABORATORIOS</p>	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 1 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

**INVITACIÓN INTERNA No. STH-0013-2024
PARA PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA CONTRATACIÓN
MEDIANTE OPS DE UN TÉCNICO DE MUESTREO PARA LOS
LABORATORIOS DE INTERACCIÓN SOCIAL.**

DEPENDENCIA GESTORA: SECCIÓN DE LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

CIUDAD: San Juan de Pasto

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, la Universidad de Nariño, se permite realizar invitación interna con el objeto de recepcionar hojas de vida para una posible contratación mediante OPS de un técnico de muestreo para los Laboratorios de Interacción Social de la Universidad de Nariño.

Que, teniendo en cuenta que el funcionario que desempeña funciones como técnico de campo en Laboratorios de Docencia e Investigación (área de especializados), el día 12 septiembre de 2024 sufrió un accidente laboral con diagnóstico de fractura de tibia proximal izquierda, hecho que conllevó a una incapacidad desde el 13 a 27 septiembre, la cual fue renovada hasta 30 de octubre del año en curso, con posible prolongación de tiempo a 30 días más; situación que preocupa, considerando que dentro de los laboratorios se requiere dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, y servicios de campo que solicitan los usuarios internos y externos.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 2 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

2. CONDICIONES GENERALES:

- PERFIL(ES) REQUERIDO (S):

No. Perfil	No. DE VACANTES	DESCRIPCION DE LOS PERFILES			
		TITULO REQUERIDO	EXPERIENCIA	REQUISITOS ADICIONALES	MODALIDAD CONTRACTUAL
1	1	Tecnólogo En Agua Y Saneamiento, Tecnólogo En Control Ambiental – Tecnólogo En Gestión De Recursos Naturales Ingeniero Ambiental	Experiencia de 12 meses	<p>No haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión.</p> <p>Tener tarjeta profesional vigente (en caso de requerirse).</p> <p>No estar incurso en la causales de inhabilidad incompatibilidad establecidas en Constitución y la Ley.</p>	Orden de Prestación de Servicios

3. FUNCIONES DEL PERFIL:

- Realizar toma de muestras y medición de parámetros in situ conforme al instructivo, muestreo de agua usuarios.
- Preparar el material necesario para la atención de las solicitudes programadas para toma de muestras conforme al servicio de Laboratorio de Análisis Químico y Aguas.
- Mantener actualizada la transcripción de datos de los servicios de Laboratorio de Análisis Químico y Aguas.
- Realizar recepción, inspección y actualizar el inventario de Reactivos del Laboratorio de Análisis Químico y Aguas.
- Propender por una comunicación permanente, abierta y verás entre el equipo de trabajo para propiciar un ambiente laboral adecuado.
- Contribuir de acuerdo a su competencia y responsabilidad las actividades relacionadas con la documentación del sistema de calidad bajo normas NTC ISO 9001 y NTC ISO/IEC 17025.
- Emplear buenas prácticas de laboratorio basadas en Norma NTC ISO/IEC 17025 para contribuir al aseguramiento de la calidad del Laboratorio.
- Diligenciar los formatos empleados en el desarrollo de sus funciones.
- Informar oportunamente al superior inmediato sobre cualquier anomalía relacionada con los asuntos, elementos o documentos encomendados en el desempeño de sus funciones.
- Mantener actualizada la documentación relacionada con los procesos en los que interviene (registros, inventarios, formatos, instructivos, reportes y manuales) de acuerdo con los procedimientos de Control de Información Documentada.
- Aplicar en el desarrollo de sus funciones, los principios y valores consignados en el Código de Ética de la Universidad.

- l) Desempeñar las demás funciones que le asigne el superior inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño, y el perfil del cargo.

3. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLÁS DE LA SELECCIÓN:

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Evaluador.

- Hoja de Vida.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- Certificados Académicos.
- Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Antecedentes RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Libreta militar en caso de aplicar.
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

4. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

La hoja de vida debe ser enviada en medio digital únicamente al correo: convocatoriasrh@udenar.edu.co, en un solo archivo PDF. ***En el asunto del correo se debe especificar el número de la invitación y el perfil al cual se está aspirando.***

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 4 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- La hoja de vida y los documentos anexos, deben redactarse en español y presentarse por medio digital, en un solo archivo PDF.
- La Universidad de Nariño se reserva el Derecho de verificar la información presentada o la faltante que pueda ser objeto de consulta.

5. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación (Tiempo en el que está abierta la invitación)	Del 11 de octubre al 15 de octubre de 2024	11:59 PM	Portal web Udenar www.udenar.edu.co
Recepción de hojas de vida debidamente soportadas.	Del 11 de octubre al 15 de octubre de 2024	11:59 PM	Correo electrónico: convocatoriasrh@udenar.edu.co

Nota: La Universidad de Nariño no tiene la obligación ni de contratar ni de publicar resultados, toda vez que la presente invitación tiene como objetivo recepcionar hojas de vida para una posible contratación para el apoyo a la gestión en la institución.



HUGO RUIZ ERASO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Bárbara Pascuaza Dulce
 Profesional Sección de Laboratorios 

Revisó: Vilma Gómez Nieves
 Jef Sección de Laboratorios 

Aprobó: Elizabeth Cabrera Ramos
 Jefe Sección de Talento Humano 